

Quito, julio 27 del 2018

Señor
HERNAN ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO C.I. 170307836-8, su conyugue ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA DE JESUS C.I. 170365368-1, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, su conyugue ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA DE JESUS, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, cede a favor del señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 35, conforme consta del título acción No. 97, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 29.

TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los veinte y siete días del mes de julio del dos mil dieciocho.

SR. NICOLALDE DE LA TORRE LUIS G.

SR. HERNAN ZAMBRANO
CESIONARIO

SRA. ARAUJO NAVARRETE BLANCA A.
CEDENTE

Quito, julio 27 del 2018

Señor

HERNAN ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.

Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO C.I. 170307836-8, su conyugue ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA DE JESUS C.I. 170365368-1, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

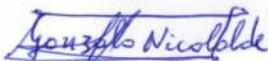
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, su conyugue ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA DE JESUS, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, cede a favor del señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 35, conforme consta del título acción No. 97, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 29.

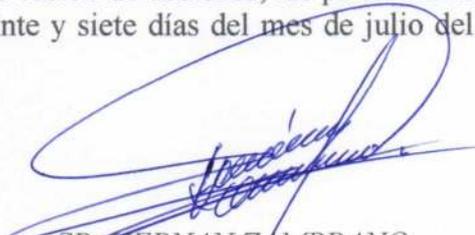
TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los veinte y siete días del mes de julio del dos mil dieciocho.

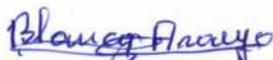


SR. NICOLALDE DE LA TORRE LUIS G.



SR. HERNAN ZAMBRANO

CESIONARIO



SRA. ARAUJO NAVARRETE BLANCA A.

CEDENTE

Quito, julio 27 del 2018

Señor
HERNAN ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO C.I. 170307836-8, su conyugue ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA DE JESUS C.I. 170365368-1, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 1706788971, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

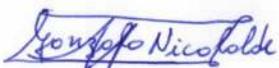
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, su conyugue ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA DE JESUS, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, cede a favor del señor (a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 35, conforme consta del título acción No. 97, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 29.

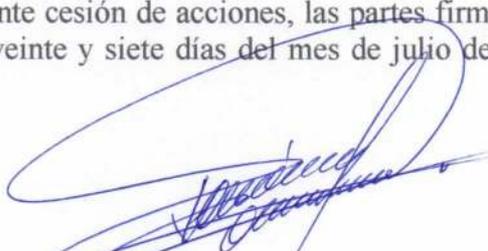
TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

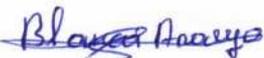
Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los veinte y siete días del mes de julio del dos mil dieciocho.



SR. NICOLALDE DE LA TORRE LUIS G.



SR. HERNAN ZAMBRANO
CESIONARIO



SRA. ARAUJO NAVARRETE BLANCA A.
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO BARRERO
HERNAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAKUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA
LEIME

N.º 170678897-1




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERO ALARCON MARIA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 - 113
NÚMERO

010
JUNTA No.

1706788971
CEDULA

ZAMBRANO BARRERO HERNAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA ESCUADRONA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO NAVARRETE
BLANCA AZUCENA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS G
NICOLALDE

N.º 170365368-1




INSTRUCCIÓN
BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO FELIX ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A1133A1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 - 043
NÚMERO

001
JUNTA No.

1703653681
CEDULA

ARAUJO NAVARRETE BLANCA AZUCENA
DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTÓN
MALCHINGUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

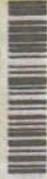
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NICOLALDE DE LA TORRE
LUIS GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA
ARAUJO

N.º 170307836-8

INSTRUCCIÓN
BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NICOLALDE SEGUNDO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V344V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 - 260
NÚMERO

003
JUNTA No.

1703078368
CEDULA

NICOLALDE DE LA TORRE LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTÓN
MALCHINGUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: